

86/2007

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a instalar cartelería identificatoria con los nombres de la calles en el barrio Identidad Fueguina como así también el cartel con el nombre que identifica el barrio, dando cumplimiento a la Ordenanza Municipal Nº 5438.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore las calles del barrio Identidad Fueguina al plan de limpieza y mantenimiento previsto para la temporada 2018 - 2019, a fin de evitar la acumulación de polvo en suspensión.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

454

/2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2018, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

WD.

id. NOELIA BUTT
Secretaria

Concejo Deliberante

GASTON AYALA
Vicepresidente 19
Concejo Deliberante Ushuaia